



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 24 de mayo de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-35530-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de UN (01) scanner, para la Dirección de Mesa de Entrada, Registro y Publicaciones dependiente de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos de Economía.

Que a orden 17, obra "Estándar Tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software", el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Que, a través de Nota D.G.A.F.- ME N° 494/2023, obrante a orden 27 del expediente citado en el VISTO, se realiza el pedido correspondiente, exponiendo la necesidad de la presente contratación, contando con la autorización de la Sra. Subsecretaria de Hacienda para proceder a la adquisición de UN (01) scanner.

Que resulta necesario contar en la Dirección de Mesa de Entrada, Registro y Publicaciones con un scanner con capacidad de varias hojas y gran velocidad, en virtud de las tareas que se realizan en el área.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, el cual será afrontado a través del Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente Gastos Generales - M.F.P.", cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N° 99/22.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2023, según la Nota de Pedido N° 08/2023, para la adquisición de UN (01) scanner, para la Dirección de Mesa de Entrada, Registro y Publicaciones dependiente de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

G.T.F.
P.G.
A.G.
M.T.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, inciso 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 835/2023.

G.T.F.
P.G.
A.G.
M.T.S.

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria
Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 835/2023.



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Periféricos

Escáner con alimentador automático

Escáner con alimentador automático de documentos para digitalización de documentos administrativos y en general.

Código	SITG-PRF-EADF01.
Velocidad	20 PPM a color A4
Resolución óptica	600 DPI
Alimentación de documentos	Alimentador automático con capacidad para 20 hojas
Conectividad	USB 2, USB 3
Compatibilidad	Windows 10, Windows 11
Garantía	12 meses.

G.T.F.
P.G.
A.G.
M.T.S

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO II - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 835/2023.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35530- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 22/05/23
Apertura: 29/5/2023 13:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Scanner - 600ppp. unidad			
>>	Scanner 600 ppp Alimentador automático con capacidad para 20 hojas	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

G.T.F.
P.G.
A.G.
M.T.S.

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art 34 Inciso 96
Plazo de Entrega: Inmediata, dentro de los ocho (8)días suscripta la orden de compra
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto 674/11 Art 34 Inciso 47
Lugar de Entrega: San Martín 450 oficina 37 Dirección General de Administración financiera
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín 450 oficina 37 o en dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>;

SALGADO Maria Firmado digitalmente
Teresa por SALGADO Maria
Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35530- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 22/05/23
Apertura: 29/5/2023 13:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 oficina 37 Dirección General de Administración financiera		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa

G.T.F.
P.G.
A.G.
M.T.S.